DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Activo
2022-12-14 02:24:15 290 cm2
Página: 12
$0.00
1/2

C5 APOYA A SEGURIDAD CIUDADANA CON NUEVA TECNOLOGÍA: SEGURITECH

Con estas herramientas, los C5 realizan acciones de prevención, atención e investigación de emergencias

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La inmediatez de los servicios de emergencia que coordina el C5 permitió que una pequeña de 4 años salvara la vida de su madre al encontrarla inconsciente y llamar al número de emergencia 9-1-1. Gracias a la tecnología de geolocalización con la que cuentan los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad se ubicó la casa donde ocurrió el percance y así elementos de la policía arribaron de forma inmediata para brindar auxilio.

Casos como este son atendidos por los Centros de Comando: complejos de seguridad cuya función es concentrar la información recibida a través de cámaras de videovigilancia, arcos carreteros, los números 9-1-1, 0-8-9 y otras tecnologías especializadas como la geolocalización, mapas tácticos, plataforma de reportes y altavoces.

Gracias a la tecnología desarrollada por empresas como Seguritech Privada, los C5 tienen la capacidad de gestionar la información mencionada y así coordinar acciones de prevención, atención, investigación e inteligencia entre distintas corporaciones de Seguridad Pública y Protección Civil, logrando con éxito la atención de situaciones de emergencia, atención a la ciudadanía y percances médicos.

Asimismo, mediante la tecnología de altavoces se tiene la capacidad de emitir señales sonoras que abarcan zonas extensas, lo cual puede salvar vidas al generar alertas sobre desastres naturales, tales como sismos o erupciones volcánicas, o al emitir anuncios para buscar a personas desaparecidas o en caso de cualquier emergencia.

Por otro lado, los altavoces también cuentan con la capacidad de reproducir mensajes grabados, en tiempo real o calendarizados, lo cual, sumado a los avances de la tecnología IP, hace posible el envío de anuncios, notificaciones o hasta música, con buena calidad.

Seguritech Privada, empresa 100% mexicana, ha participado satisfactoriamente en varios eventos sísmicos y simulacros, gracias a su sistema de altavoces, además, tiene la capacidad de enviar mensajes en tiempo real para dispersar la alerta sísmica y alertar sobre incidentes que pongan en riesgo a la población. El sistema de altavoces de la empresa cuenta con su propia cartografía por lo cual no requiere internet.

La cantidad de información y datos que gestionan los C5 es de tal magnitud que los complejos requieren de implementaciones de Big Data para realizar la extracción de conocimiento, analítica avanzada y proyección de información.

Para dar una idea sobre la capacidad de estos recintos, durante el 2020, el número de emergencia 9-1-1 atendió un total de 16 millones 221 mil 879 llamadas procedentes, lo cual implica, cada vez, un protocolo específico para atender con calidad a la ciudadanía. •

ACTIVO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Mediante la tecnología de altavoces se tiene la capacidad de emitir señales sonoras que abarcan zonas extensas, lo cual puede salvar vidas. Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.